

COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

Informe Anual
Periodo Abril 2013- Marzo 2014

- Senado -

Junio, 27 de 2014

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Introducción	3
Atribuciones del Comité	5
Recursos del Comité	6
Planificación Marzo/2013 – Abril/2014	7
Informes de Auditoría emitidos en el periodo	8
Otras actividades del Comité	10
Conclusiones	13
<u>ANEXO</u> : Solicitudes de Aclaración	15

Lista de Distribución

Presidenta del Senado.
Presidente Comisión de Ética y Transparencia.
Presidenta Comisión de Régimen Interior.
Presidente Comisión Revisora de Cuentas.
Secretario General.
Presidente Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

En su calidad de servicio común del Congreso Nacional, el Comité de Auditoría Parlamentaria es el organismo encargado de controlar el uso de los fondos públicos destinados a financiar el ejercicio de la función parlamentaria y de revisar las auditorías que el Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional efectúen de sus gastos institucionales.

Para el adecuado ejercicio de estas competencias, el Comité de Auditoría Parlamentaria está concebido legalmente como un órgano autónomo, que ejerce sus funciones de manera independiente a todo otro órgano o instancia del Congreso Nacional. La actividad del Comité se expresa formalmente a través de los Informes de Auditoría que emite periódicamente, de las Solicitudes de Aclaración y Reparos que formule, y de los Pronunciamientos que evacue ante las consultas que le planteen instancias internas del Parlamento.

Entre sus diversas tareas, el Comité debe elaborar un **Informe Anual** al concluir cada período de auditoría, informe que se dirige a los Presidentes de ambas Cámaras, a las Comisiones de Ética y Transparencia, a las Comisiones de Régimen Interior del Senado y de Régimen Interno, Administración y Reglamento de la Cámara de Diputados, a las Comisiones Revisoras de Cuentas, y al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

A continuación, se destacan algunas situaciones que caracterizaron el ejercicio que se informa:

- ❑ Se enteró un ciclo completo de revisión del ítem oficinas parlamentarias, auditándose al total de Senadores y Diputados en ejercicio durante el periodo legislativo 2010 – 2014. Lo anterior, significó que la totalidad de las oficinas parlamentarias fueron visitadas por el Comité de Auditoría.
- ❑ Se efectuó la primera auditoría a la asignación “asesorías externas”, demostrando ser ésta una de las revisiones de mayor complejidad desde el punto de vista de su procedencia y control.
- ❑ Se enfrentó por primera vez –desde el punto de vista de auditoría- la circunstancia del cierre de un periodo legislativo y la consecuente renovación de las Cámaras.
- ❑ Se realizó, también por primera vez, y por encargo de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, un examen pormenorizado del uso de recursos utilizados por un parlamentario (Trabajo Especial).

- ❑ Se inició ante la Comisión Bicameral, el estudio de algunas modificaciones a incorporar en el Reglamento del Comité de Auditoría, tendientes a perfeccionar aspectos técnicos y de procedimiento en materia de auditoría parlamentaria, identificados por los miembros del Comité, a las cuales se agregaron otras enmiendas a iniciativa de algunos integrantes de la misma Comisión.
- ❑ Se remitió al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, un documento denominado “Consideraciones para el perfeccionamiento normativo”, por medio del cual el Comité de Auditoría, en ejercicio de sus atribuciones, propone a ese Consejo -como instancia regulatoria en la materia- diversas medidas y acciones tendientes a perfeccionar la normativa sobre asignaciones parlamentarias, que surgen de la experiencia acumulada por el Comité tras diversas auditorías practicadas.

A continuación, se presenta un breve síntesis de las atribuciones, recursos y plan de trabajo del Comité, para dar luego lugar al Informe de las Actividades desarrolladas en el período comprendido entre abril 2013 – marzo 2014.

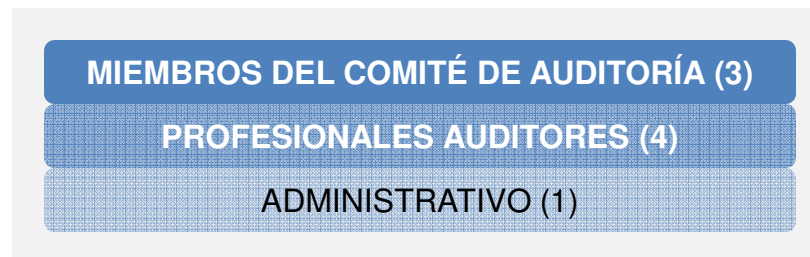
Para el cumplimiento de su finalidad, el Comité de Auditoría Parlamentaria está dotado de **atribuciones legales y reglamentarias**, indispensables para el ejercicio de sus competencias sustantivas, entre otras:

- Requerir información administrativa relativa al uso de las asignaciones parlamentarias.
- Efectuar visitas a terreno para fiscalizar el uso de tales asignaciones.
- Requerir antecedentes o efectuar sugerencias a parlamentarios o jefes de Comités, para corregir deficiencias de su utilización.
- Formular observaciones o aclaraciones a los parlamentarios sobre uso y destino de las asignaciones o citarlos.
- Absolver las consultas que le formulen los Parlamentarios, los Comités o los Secretarios Generales, sobre el cumplimiento de las normas de control de las asignaciones parlamentarias.
- Remitir a Comisiones de Ética y Transparencia materias observadas y no resueltas por un parlamentario o Comité (Reparo).
- Examinar e informar las materias que las Comisiones de Ética y Transparencia o las Mesas de cada Cámara le encomienden respecto de una situación particular.
- Solicitar al Consejo Resolutivo dictar normas aclaratorias o interpretativas en materia de asignaciones parlamentarias.

PRESUPUESTO

Durante el año 2013, los principales gastos del Comité estuvieron asociados a traslados y viáticos con motivo de la realización de las auditorías programadas. También el financiamiento de actividades de capacitación y seminarios, así como lo concerniente a las remuneraciones de los miembros del Comité, y los profesionales y administrativo adscritos a este organismo. El presupuesto aprobado para el periodo ascendió a M\$ 857.521; suma que corresponde al presupuesto conjunto del Comité de Auditoría Parlamentaria y del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

DOTACIÓN



En el ejercicio se incorporó un nuevo auditor, en reemplazo de una profesional que formalizó su renuncia por razones particulares durante el año 2013. Este reemplazo se materializó a través de concurso público, para cuyo efecto se contrató la asesoría técnica de una empresa externa de búsqueda y reclutamiento.

Uno de los objetivos principales y permanentes del Comité, corresponde a la fiscalización del correcto uso de los recursos públicos destinados a financiar el ejercicio de la función parlamentaria, conforme establece la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y la normativa regulatoria dictada al efecto por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

En materia de auditoría y control, la planificación anual de las revisiones del Comité –**Plan de Trabajo**– mantiene implícito el compromiso de continuar contribuyendo al asentamiento del marco normativo que regula las asignaciones parlamentarias; y que los sistemas de información, y los procesos administrativos y de control existentes en cada Corporación, estén alineados con dicha norma.

En cuanto a los trabajos de auditoría realizados en el periodo, de un total de cuatro revisiones planificadas, tanto para el Senado como para la Cámara de Diputados, el Comité informó los resultados de las siguientes auditorías:

- **Asesorías Externas (2)**
- **Gastos Operacionales – Ítem Oficinas Parlamentarias (2)**

En la siguiente sección se presenta una reseña de cada uno de los informes emitidos.

Informe N° 16

ASIGNACIÓN PARLAMENTARIA ASESORÍAS EXTERNAS

La auditoría consideró las asignaciones pagadas a los Senadores correspondientes a las Circunscripciones números 2, 6, 7, 8, 15, 16 y 18, seleccionadas en el sorteo efectuado el 16 de mayo de 2013, y las asignaciones pagadas a todos los Comités Parlamentarios del Senado (8), para el periodo comprendido entre julio/12 y marzo/13, verificándose un uso de esta asignación, ajustado a los términos de la normativa emitida por el Consejo Resolutivo, en cuanto al destino, criterios de uso y documentación de respaldo de esta asignación.

Sin perjuicio de lo anterior, se expidieron Oficios de Solicitudes de Aclaración a 7 de los 14 Senadores de la muestra de auditoría, y a la totalidad de los Comités Parlamentarios, por los siguientes motivos, entre otros: i) falta de respuesta o respuesta parcial al requerimiento de información realizado por este Comité, respecto de las materias contratadas; ii) asesores que mantenían contratos de asesoría en los que se estipulaban labores propias de personal de apoyo; iii) ausencia de los documentos entregables emitidos por los prestadores de los servicios contratados; y iv) diferencias entre los importes de honorarios pagados y lo estipulado en los contratos. Estas situaciones fueron aclaradas, con la excepción del caso de un Comité Parlamentario aún en proceso de aclaración.

Adicionalmente, en cuanto al proceso de administración y control de esta asignación implementado por la Corporación, se observaron algunas situaciones relacionadas con los siguientes aspectos: ausencia de controles claves en el proceso de administrativo; contratos que no especificaban adecuadamente los servicios contratados; Registro de Asesores Externos con baja utilidad en el proceso de la asignación; contratos o adenda faltantes o con formalización pendiente; acreditación incompleta de antecedentes curriculares y otros de asesores externos; deficiencias en la etapa de autorización del pago de honorarios; errores, omisiones o discrepancias en la aplicación de la norma de asesorías externas; y pago de aguinaldos a asesores externos vinculados mediante contrato de prestación de servicios. En relación con todos estos aspectos, existen planes de acción programados por la Administración del Senado tendientes a la regularización de las materias observadas.

Algunas de las situaciones reseñadas permitieron a este Comité identificar necesidades de perfeccionamiento normativo, lo cual fue informado con tal finalidad al Consejo Resolutivo para su consideración.

Informe N° 19

ASIGNACIÓN GASTOS OPERACIONALES - ÍTEM OFICINAS PARLAMENTARIAS

La auditoría consideró las oficinas parlamentarias de los Senadores representantes de las Circunscripciones números 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 16 y 18, correspondientes a las Circunscripciones que no habían resultado seleccionadas en los dos sorteos anteriores. La auditoría permitió verificar que –respecto del periodo comprendido entre marzo y noviembre de 2013– los Senadores hicieron uso de la asignación ajustándose a lo definido por la normativa emitida por el Consejo Resolutivo, en cuanto al destino, criterios de uso y documentación de respaldo.

Como resultado de la revisión de la documentación que respalda los gastos correspondientes a la asignación, sólo se identificaron situaciones de riesgo menor, en un número de casos no significativo y de baja cuantía, relacionados con: rendiciones de Caja Chica sin el detalle de los gastos involucrados; comprobantes de gasto que no corresponden al documento original; errores en la clasificación de gastos entre los distintos ítems de la asignación Gastos Operacionales; omisión de bienes en el registro de activo fijo de oficinas parlamentarias y bienes registrados en una oficina parlamentaria distinta.

Los aspectos observados, fueron comunicados durante el desarrollo de la auditoría a las áreas responsables, para su consideración y/o correspondiente regularización.

COMUNICACIONES EMITIDAS

Durante el periodo, el Comité emitió un total de 137 oficios dirigidos a la Corporaciones y al Estamento Parlamentario, principalmente, en el marco de las auditorías realizadas y otras materias propias del ámbito de trabajo del Comité. Entre estas comunicaciones, destacan aquellas emitidas con motivo de solicitudes de aclaración y/o precisión por gastos y otros aspectos asociados al uso de asignaciones (52), y otras relacionadas con el análisis y aplicación o alcance del marco normativo vigente (14).

Principales presentaciones del Comité, efectuadas ante el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, atinentes a situaciones o asuntos de índole normativo:

1. Solicita pronunciamiento del Consejo respecto de la procedencia de determinadas actividades y prestaciones que se desarrollan en algunas oficinas parlamentarias, considerando la normativa regulatoria dictada por dicho órgano. (Abr/2013)
2. Solicita pronunciamiento del Consejo respecto del sentido y alcance de las normas emitidas por ese organismo, en particular respecto de la prohibición de que inmuebles de propiedad de un parlamentario puedan ser objeto de arrendamiento como oficina parlamentaria. (May/2013)
3. Solicita al Consejo, en relación con la norma que permite reasignar recursos de la asignación gastos operacionales para financiar contrataciones en personal de apoyo, evaluar una posible flexibilización solo en lo que respecta a la exigencia de comunicar previamente el porcentaje a reasignar, en su práctica o aplicación administrativa. (Jun/2013)

COMUNICACIONES EMITIDAS

Principales comunicaciones del Comité, efectuadas ante instancias administrativas o legislativas del Congreso Nacional, relativas a materias de auditoría:

4. Presenta ante la Comisión Bicameral, en su calidad de instancia legislativa competente, una propuesta de modificación a algunas normas del Reglamento del Comité, tendientes a perfeccionar aspectos técnicos y de procedimiento en materia de auditoría parlamentaria, identificados por los miembros del Comité en el ejercicio de sus funciones. La señalada propuesta contiene además otras enmiendas, incorporadas por iniciativa de algunos integrantes de la misma Comisión, orientadas a precisar y completar la autonomía de funciones del Comité de Auditoría (aprobación autónoma del plan de trabajo anual del Comité y administración autónoma de su presupuesto). (Ene/2013)
5. Efectúa precisiones respecto del uso y destino de los ítems “caja chica” y “actividades regionales/ distritales”, así como también respecto de su forma de rendición, en el contexto de la normativa vigente en materia de asignaciones parlamentarias. (Jun/2013)

FORMACIÓN

En cuanto a la participación del Comité en actividades de capacitación o similares, se destacan las siguientes:

- **Taller: Auditoría de Asignaciones Parlamentarias** (Valparaíso, Jun/2013 y Mar/2014)
Por invitación de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, el Comité participó en dos actividades formativas organizadas por dicha Corporación en materia de Asignaciones Parlamentarias, dirigidas a funcionarios de las áreas de administración y control (Jun/2013) y al personal de apoyo de los Diputados (Mar/2014). Los objetivos de cada actividad contemplaron una introducción a los cambios introducidos en los últimos años en el Congreso Nacional y que están orientados a un sistema de mayor Transparencia, la presentación del Comité de Auditoría y de su ámbito de trabajo, una revisión del marco normativo que regula las asignaciones parlamentarias y la invitación a establecer compromisos de trabajo conjunto colaborativo en ese mismo contexto.
- **Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna** (Ciudad de Panamá, Oct/2013)
Los miembros del Comité de Auditoría, señores Bernardo Mateluna P. y Carlos Fuentes B., participaron en un encuentro técnico formativo de auditores realizado en Ciudad de Panamá, entre el 13 y 16 de octubre de 2013, evento en el cual se trataron diversos tópicos desde una perspectiva actualizada de auditoría interna, entre otros: prevención, detección e investigación de fraude; tecnología de la información aplicada a la auditoría; transparencia y corrupción en el sector público; y gobierno corporativo, riesgo y control en el sector público.
- **Intercambio de experiencias con áreas de control y finanzas de la Asamblea Nacional de Panamá**
Con motivo de la asistencia al Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna en Ciudad de Panamá, el Comité de Auditoría gestionó la realización de una jornada de trabajo en las dependencias de la Asamblea Nacional de Panamá, cuyo objetivo principal estuvo orientado al intercambio de experiencias en materia de transparencia, fiscalización y control de gastos asociados a las asignaciones parlamentarias. Dicha actividad se llevó a cabo con la participación, entre otros, de los responsables de la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección General de Administración y Finanzas de la señalada institución.

El Comité ha ejercido sus funciones con plena autonomía y en permanente coordinación con las demás instancias involucradas en la institucionalidad de control definida por el Congreso Nacional, para un adecuado uso y destino de los recursos dispuestos para financiar el ejercicio de la función parlamentaria.

En el periodo, el Senado ha destinado parte importante de sus recursos en la implementación de un nuevo sistema de información, uno de cuyos usos apunta a mejorar los procedimientos de administración y control de las asignaciones. No obstante, ya con el sistema vigente se observan mejoras concretas en términos de su alineación con la norma regulatoria y una permanente aceptación a las sugerencias de perfeccionamiento de los procedimientos efectuadas por el Comité.

Al igual que en ejercicios anteriores, las visitas realizadas por el Comité a las oficinas parlamentarias permitieron observar la carencia de un estándar, en términos físicos y de servicios, que les imprima un perfil institucional.

En materia aplicación de las normas sobre asignaciones parlamentarias, este Comité estima conveniente el desarrollo permanente de actividades de capacitación, dirigidas tanto al estamento parlamentario como al administrativo, lo cual redundaría en el fortalecimiento del sistema de control.

La primera auditoría a la asignación “asesorías externas”, demostró ser una de las revisiones de mayor complejidad desde el punto de vista de su procedencia y control; lo anterior, debido a una disociación entre la finalidad de la norma regulatoria (contratación de asesorías externas especializadas) y la práctica o uso de esta asignación, lo cual incide finalmente en el sistema de control de la misma. Esta conclusión forma parte importante de una propuesta de perfeccionamientos normativos que el Comité de Auditoría, en ejercicio de sus atribuciones, ha presentado al Consejo Resolutivo para su evaluación y decisión.

Con ocasión del término del reciente periodo parlamentario, se ha presentado el caso de parlamentarios que encontrándose en pleno proceso de revisión han pasado a tener la calidad de ex parlamentarios, lo que ha impedido concluir el proceso en dichos casos, por carecer el Comité de Auditoría de facultades legales o reglamentarias frente a tales circunstancias. Esta situación seguramente también se presentará cuando se sorteen los parlamentarios a auditar en el ejercicio 2013. En atención a lo señalado, es imprescindible que el Congreso Nacional se aboque a perfeccionar el ámbito de atribuciones del Comité, integrando al marco normativo la regulación de las hipótesis reseñadas en el presente párrafo.

Anexo: Solicitudes de Aclaración Formuladas

Solicitudes de Aclaración Formuladas

Asignación Parlamentaria: Asesorías Externas

DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL
<p>Se solicitó detallar la forma en que se materializaron las asesorías contratadas y/o acompañar los informes o documentos entregables correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Sen. Francisco Chahuán Ch. · Sen. Eugenio Tuma Z. · Sen. Ena Von Baer J. · Sen. Antonio Horvath K. · Sen. Carlos Larraín P. · Sen. José García R. · Sen. Carlos Cantero O. 	<p>Aclarado. Los Senadores precisaron las asesorías consultadas y/o acompañaron los documentos correspondientes a tales prestaciones en los casos que correspondía.</p>
<p>Se solicitó aclarar diferencia entre los pagos realizados a un asesor, por un monto mayor a aquél indicado en el contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Sen. Carlos Cantero O. 	<p>Aclarado. Se presentó el adenda del contrato correspondiente, que fundaba el mayor pago al asesor.</p>

Solicitudes de Aclaración Formuladas

Asignación Parlamentaria: Asesorías Externas

DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL
<p>Se solicitó detallar la forma en que se materializaron las asesorías contratadas y/o acompañar los informes o documentos entregables, correspondientes a los siguientes comités parlamentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Comité Partido Por la Democracia · Comité Partido Movimiento Amplio Social · Comité Partido Radical Social Demócrata · Comité Partido Unión Demócrata Independiente · Comité Partido Socialista · Comité Partido Demócrata Cristiano · Comité Independiente 	<p>Aclarado. Los Comités Parlamentarios precisaron las asesorías consultadas y/o acompañaron, en los casos que correspondía, los documentos pertinentes a tales prestaciones.</p>
<p>Se solicitó detallar la forma en que se materializaron las asesorías contratadas y/o acompañar los informes o documentos entregables correspondientes en relación con dos integrantes del Comité Parlamentario.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Comité Partido Renovación Nacional 	<p>Pendiente. A la fecha del presente informe, no se han acompañado los antecedentes solicitados respecto de un miembro del Comité, que en el intertanto pasó a tener la calidad de ex parlamentario.</p>

Solicitudes de Aclaración Formuladas

Asignación Parlamentaria: Asesorías Externas

DESCRIPCIÓN	ESTADO ACTUAL
<p>Se solicitó aclaración de las funciones desempeñadas por personas con contrato de asesoría externa, que estipulaban tareas propias de personal de apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Comité Partido Por la Democracia (4 asesores) · Comité Partido Unión Demócrata Independiente (6 asesores) · Comité Partido Socialista (2 asesores) 	<p>Aclarado. Los Comités Parlamentarios precisaron las asesorías consultadas y/o acompañaron, en los casos que correspondía, los documentos pertinentes a tales prestaciones.</p>
<p>Se solicitó aclarar diferencia entre los pagos realizados a dos asesores, por un monto mayor a aquél indicado en los contratos.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Comité Partido Demócrata Cristiano 	<p>Aclarado. Se presentaron las adenda de los contratos correspondientes, que fundan el mayor pago a los asesores.</p>



COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

Eduardo Pérez C.
Abogado - Coordinador

Bernardo Mateluna P.
Especialista de Auditoría

Carlos Fuentes B.
Contador Auditor